CONVOCATORIA

11.er CONCURSO NACIONAL DE SOLUCIONES HABITACIONALES DE VIVIENDA SUSTENTABLE CON MADERA

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), el Consejo Nacional de Organismos Regionales de Vivienda (CONOREVI), el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México (CAM-SAM), el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), la Facultad de Arquitectura de la UNAM, con el apoyo del Consejo Nacional de la Madera en la Construcción, A.C. (COMACO), con el propósito de:

- Promover el uso de la madera nacional como una opción viable para la vivienda social
- Incrementar el valor de la producción forestal derivada de los bosques y las plantaciones forestales comerciales
- Contribuir al uso sustentable de los recursos forestales de México
- Abrir nuevos mercados y oportunidades de negocios para el sector forestal y la industria de la construcción de vivienda
- Aprovechar las innovaciones aplicadas al diseño y las tecnologías de la construcción con madera

CONVOCAN A:
Empresas desarrolladoras de vivienda, grupos interdisciplinarios de la industria de la construcción, colegios y organizaciones de profesionales, industriales de la madera, empresas forestales comunitarias, cadenas productivas forestales, instituciones de educación superior, organismos estatales y municipales de vivienda, personas físicas y morales que radiquen en el país, a presentar proyectos sustentables donde se contemple el uso de la madera, a participar en el Concurso Nacional de Soluciones Habitacionales de Vivienda Sustentable con Madera de acuerdo con las siguientes:

BASES GENERALES

PRIMERA.- CATEGORÍAS:
Realizar el diseño a nivel de proyecto ejecutivo de los prototipos de construcción de este concurso, de acuerdo con las necesidades específicas dentro de la región donde se ubique el proyecto, utilizando madera nacional de procedencia legal y de preferencia certificada, como principal elemento y la combine con otros materiales y sistemas de construcción.

Los diseños y características de la obra utilizarán materiales constructivos basados en procesos y tecnologías amigables con el medio ambiente, que deberán apegarse a las bases técnicas, especificando en el proyecto ejecutivo la entidad federativa, el tipo de clima para el cual está diseñado el prototipo, de acuerdo con las siguientes categorías:

1) CATEGORÍA: VIVIENDA INTRAURBANA MULTIFAMILIAR.-Esta categoría se refiere a la vivienda de bajo costo, dirigida a la población de escasos recursos. De acuerdo con los criterios de CONAVI, el costo de cada vivienda no debe rebasar los $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y deberá considerar una superficie mínima construida de 48 m^2 por vivienda y con un total de ocho viviendas en cuatro niveles.

El proyecto arquitectónico deberá considerar como mínimo: dos recámaras, espacio para cocinar, área de usos múltiples, baño y área de lavado.

Este tope financiero incluye: costo directo de la edificación, tecnología sustentable, gastos indirectos, utilidad del ejecutor e impuestos. No se incluye el costo del terreno.

2) CATEGORÍA: VIVIENDA RURAL.- Para esta categoría, se deberá presentar un proyecto ejecutivo, cuyo valor de construcción no rebase el tope financiero de $210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) que incluya el costo directo de la edificación de la vivienda, la implementación de tecnologías sustentables, así como los gastos indirectos. No se incluye el costo del terreno.

Se deberá considerar una superficie mínima construida de 55 m^2, en cuyo proyecto arquitectónico se deberá considerar como mínimo: área de usos múltiples, dos recámaras, área de cocinar y unidad sanitaria o baño.

Para ambas categorías, se deberán considerar los siguientes requisitos:

a) Que la madera y el resto de los materiales elegidos se apeguen a las normas aplicables para la edificación, en cuanto a calidad, durabilidad, funcionalidad y preferentemente estén certificados.
b) Que los componentes y estructuras maderables, preferentemente puedan habilitarse en conjuntos o módulos para su industrialización.
c) Que el volumen de madera en la obra sea superior al 50% respecto al total de los materiales con los que se integrará, que sea de fácil montaje y transportación.
d) En el caso de vivienda rural, que tenga posibilidades de crecimiento cuantitativo y cualitativo.
e) Que garantice una duración mínima de 30 años, con buen uso y mantenimiento.
f) Las materias primas deberán ser de origen nacional y de legal procedencia.

SEGUNDA.- REGISTRO Y BASES TÉCNICAS:
1) Registro.- El registro, se realizará directamente en las oficinas de las gerencias estatales de la CONAFOR, conforme a los plazos y requisitos establecidos en la presente convocatoria. El directorio se encuentra en www.gob.mx/conafor.

2) Bases técnicas.- Para participar, deberá observarse lo establecido en las bases técnicas del concurso, las cuales serán publicadas a partir del 15 de febrero de 2018, en los sitio de internet de la CONAFOR: www.gob.mx/conafor del COMACO: www.comaco.com.mx del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México: www.cam-sam.org, del INFONAVIT y de las Instituciones participantes.

TERCERA.- PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS:
Se otorgarán los siguientes premios y reconocimientos:

1) CATEGORÍA: VIVIENDA INTRAURBANA MULTIFAMILIAR
- Primer lugar, un premio de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Segundo lugar, un premio de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Tercer lugar, un premio de $30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

2) CATEGORÍA: VIVIENDA RURAL
- Primer lugar, un premio de $ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
- Segundo lugar, un premio de $ 30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- Tercer lugar, un premio de $ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se hará entrega de una constancia de participación a cada concursante, de cada categoría; a las personas ganadoras se les apoyará con la promoción de sus proyectos con el correspondiente prestigio.

Los trabajos inscritos no serán devueltos y formarán parte del acervo documental de la CONAFOR, la cual podrá utilizarlos para fines de consulta, publicación y difusión, respetando los derechos de autoría correspondientes. Los proyectos premiados, sus diseños, instructivos, manuales y prototipos pasarán a ser propiedad exclusiva de la CONAFOR (excluyendo patentes, marcas y registros de derechos de autor incluidos en los proyectos ganadores), quien los podrá hacer del dominio público.

CUARTA.- JURADO CALIFICADOR
Las personas del jurado calificador serán seleccionadas por el Comité Técnico del Concurso de Vivienda de Madera, y estará integrado por especialistas del diseño y la construcción de vivienda social con madera, tendrán la responsabilidad de dictaminar los proyectos participantes y asignarles una calificación.

El voto que realicen será a título personal y confidenciale. El jurado estará facultado como órgano colegiado para emitir la elección de los proyectos ganadores. Su dictamen y fallo serán inapelables y de considerarlo así, el jurado se reserva el derecho de declarar desierta cualquier categoría.

QUINTA.- EVALUACIÓN:
1. Los proyectos registrados en cada una de las categorías serán examinados, por al menos dos especialistas en cada uno de los cinco apartados a evaluar considerados en las bases técnicas.
2. Se declarará desierta una categoría cuando los proyectos inscritos no cumplan con los requisitos ni con las bases técnicas de la convocatoria.
3. El dictamen final de resultados será único e inapelable.
4. Los resultados se publicarán en las páginas de internet de los miembros del Comité Técnico.

SEXTA.- RECEPCIÓN DE PROYECTOS, PLAZOS Y FECHAS:
La recepción de los proyectos será a través de las 32 gerencias estatales de la CONAFOR, a partir del 5 de junio de 2018, en un horario 9:00 a 18:00 horas, cerrando el 22 de junio del 2018 a las 18:00 horas (El domicilio de las gerencias estatales se podrá consultar en www.gob.mx/conafor).

Los resultados se darán a conocer el 13 de julio de 2018, y serán publicados en las páginas electrónicas de la CONAFOR, del COMACO, del INFONAVIT y de las instituciones que integran el Comité Técnico.

Los premios serán entregados en el marco de la Expo Forestal 2018 Biodiversidad + Tecnología + Productividad, el día 10 de octubre de 2018 en Expo Guadalajara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

SÉPTIMA.- JUNTA DE ACLARACIONES:
Para aclarar las dudas con respecto al alcance y contenido de la presente convocatoria y de las bases Técnicas, se llevará a cabo una junta de aclaraciones en las instalaciones de la CONAFOR, ubicadas en el número 3 de la calle progreso, Col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04000, Ciudad de México, el 15 de marzo de 2018 a las 10:00 horas, previo a esta fecha toda consulta sobre las bases deberá dirigirse a los correos electrónicos que a continuación se mencionan: jmendez@conafor.gob.mx comacoinfo@gmail.com, comelorza@hotmail.com o raymundo.davalos@inecol.mx.

La asistencia a la junta de aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, los acuerdos que en ella se tomen serán de observancia general y serán publicados en las páginas del COMACO y la CONAFOR.

Para mayores informes

CONAFOR
al teléfono 01 33 37777000 Ext. 2100, 2408 y 2111,
correo electrónico: jmendez@conafor.gob.mx

COMACO, A.C.
al teléfono 01-55 52713855;
al email: comelorza@hotmail.com